

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3475 A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el Procedimiento número 17/2021 L, Nig 15030 47 1 2020 0000901, por Auto de 14 de enero de 2021, se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora doña Marina del Carmen Caparrós Castro, con Documento Nacional de Identidad 05337239-C, y con domicilio social en calle Campanilla, 1 - tercero A, de Arteixo, A Coruña.

2.- En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en los Títulos Tercero y Octavo del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255, 256, 257 y 258 Texto Refundido Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 512 Texto Refundido Ley Concursal).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al economista don Alberto Francisco Díez Mira, con domicilio profesional en calle Fernando Macías, número 2, séptimo A, 15004 A Coruña. Teléfono 981 26 15 19. E-mail: albertodiez@funcionfinanciera.es

6.- Dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

A Coruña, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210004000-1